



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19 de mayo de 2022, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 12 de septiembre de 2023 .

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **048BSI22**

Área de conocimiento: **EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA**

Departamento: **EXPRESIÓN GRÁFICA, DISEÑO Y PROYECTOS**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - LADRON DE GUEVARA MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN
- 2º - GONZÁLEZ YEBRA, ÓSCAR
- 3º - PÉREZ GARCÍA, JORGE
- 4º - LARA, FRANCISCO JOSÉ
- 5º - SALGADO FERNANDEZ, JAVIER
- 6º - MARTIN DOMINGUEZ, RAFAEL
- 7º - NAVARRETE DE GÁLVEZ, ENRIQUE
- 8º - GARCÍA MOLINA, DIEGO FRANCISCO
- 9º - FERNÁNDEZ LOBATO, LÁZULI
- 10º - REINA GARCIA, JOSE MANUEL
- 11º - NOGUÉS GONZÁLEZ, TAMARA
- 12º - MARTÍN DOMÍNGUEZ, JAVIER
- 13º - LÓPEZ LÓPEZ, AÍDA
- 14º - HIDALGO RODRÍGUEZ, FABIO
- 15º - BAÑÓN GARCÍA, FERMÍN
- 16º - CORCUERA ATIENZA, MARÍA
- 17º - MARTIN GONZALEZ, JOSE LUIS

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

MUÑOZ PALOMINO, JOSÉ ANTONIO	10.54
FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO R.	10.49
BURGOS PALOP, MARÍA	8.93
AYRA BERNAL, SERGIO DANIEL	7.52
SALAS RODRÍGUEZ, JULIO	6.25
MARTÍN FERNÁNDEZ, ERNESTO	5.69
LÓPEZ RAMÍREZ, CARMEN	5.61
CRUCES CORREA, MARTA	4.49
CASTRO TIRADO, MIGUEL ÁNGEL	3.74

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-59d1-7f0a-3459-dc1f-e6e1-77aa-09d6-1c5a

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 15/09/2023 10:15 |



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.
BOJA, núm.64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

